

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA 80295-1-2019

Nombramiento:

CUA 80295-1-2019

SIAD No.:

550928

Fecha del Nombramiento:

31 de octubre de 2019

Fecha de entrega del Informe:

23 de diciembre de 2019

Fecha de entrega del Informe Final:

23 de diciembre de 2019

Nombre del Auditor:

Lic. Jorge Mario Antón

Nombre del Supervisor:

Lic. Yuri Efraín Chang Castro

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Izabal

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Izabal

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión de la Ejecución del
Presupuesto de Ingresos y Egresos

Áreas Examinadas:

Presupuesto

Período Auditado:

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de diciembre de 2019.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoria de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Saldos no conciliados entre el reporte FIN-01 y el libro de inventario

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, derivado de la comparación de las cuentas de inventario de los reportes FIN-01 "Formulario Resumen de Inventario Institucional" de fecha 13 de noviembre de 2019, y los folios 264 y 265 del libro de inventario bajo el registro Q18-3502 del 15/05/2019; se determinó lo siguiente:

- Diferencia en la cuenta 1232.03 Oficina y Mueble (Q 194,276.95),
- Diferencia en la cuenta 1232.05 Educacional, Cultural y Recreativo (Q.69,728.52),
- Diferencia en la cuenta 1232.06 De Transporte, Tracción y Elevación (Q.47,247.50),



- Diferencia en la cuenta 1232.07 De Comunicaciones (Q 28,799.97),
- Diferencia en la cuenta 1232.08 De Herramientas (Q - 486.34), y
- Diferencia en la cuenta 1237.0 De Otros Activos Fijos (Q 18,995.39), para un valor total de Q.358,561.99. (Ver Anexo 1).

Hallazgo No.2

Bienes asignados y registrados en el libro de inventario, sin tarjetas de responsabilidad

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó en revisión efectuada que existen bienes registrados en el libro de inventarios por un valor de Q. 68,460.00, según consta en las facturas 190000000569/573, del proveedor DATAFLEX, S.A., todas de fecha 26-04-2019 con NIT 712717-0, y la factura 38549 del proveedor SISMO, de fecha 27-03-2019 con NIT 454736-5, ambas adquisiciones afectaron los Renglones 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" integrado por 4 dispensadores y 9 archivos y 328 "Equipo de Cómputo" integrado por 13 impresoras; sin estar registrados en tarjetas de responsabilidad.

Hallazgo No.3

Falta de caución de fianza de fidelidad

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que la encargada de las bolsas de estudio, no cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza de fidelidad, desde enero de 2019.

Hallazgo No.4

Falta de implementación del sistema nacional de acompañamiento escolar SINAE-

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó al efectuar la revisión del Plan Operativo Anual –POA- que refleja el producto consignado con un costo total de Q. 2,271,801.00, bajo el nombre de sistema nacional de acompañamiento escolar –SINAE-, el cual no fue implementado, afectando los renglones presupuestarios 011, 012, 013, 014, 015, 017, 071, 072,



073, 111, 113, 151, 241, 243, 244, 261, 262, 267, 268, 291, 292, 322, 328, y. 329, del programa 05.

Hallazgo No.5

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 07/11/2019, que persisten bienes no contabilizados por un valor de Q 36,999.00, en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB-. Dicha situación similar ya había sido señalada en el informe de auditoría interna No. CUA 63653-1-2017.

Hallazgo No.6

Falta de vinculación y control del Plan Anual de Compras PAC-, con el Plan Operativo Anual POA- y el Presupuesto Vigente

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que no se vinculó, durante dichos meses el Plan Anual de Compras –PAC-, entre el Plan Operativo Anual –POA-, y el Presupuesto Vigente.

Hallazgo No.7

Mala planificación y exceso de modificaciones presupuestarias

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó en revisión efectuada al Plan Operativo Anual –POA-, y el Presupuesto Vigente, que realizaron 49 solicitudes de modificaciones presupuestarias por un monto de Q 9,085,514.24. Asimismo, realizaron compras según solicitud 20 de modificación presupuestaria de fecha 09/05/2019, por un valor de Q 237,467.00, la cual fue efectiva con respecto a las compras durante el mes de noviembre de 2019.

Hallazgo No.8

Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto



En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que en los renglones siguientes hubo baja ejecución

- 112 Agua 38.37%,
- 113 Telefonía 49.93%,
- 171 Mantenimiento y reparación de edificios 0.00%,
- 298 Accesorios y repuestos en general 47.83%, y
- 324 Equipo educacional, cultural y recreativo 0.00%, de los programas 01, 05 y 99; no cumplieron las metas asignadas, debido a la baja ejecución presupuestaria, según el Reporte R00804768 al 30 de Noviembre de 2019.

Hallazgo No.9

Gastos pagados anticipados

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó al efectuar la revisión del Cur 19075/19074 del 28/08/2019, que la factura 22817 del 27/08/2019 por un valor de Q. 22,900.00, indica en su descripción que el evento "Séptima sesión del diplomado en competencias lingüísticas y pedagógicas en el idioma maya Q'eqchí, se realizó el día 27/08/2019, sin embargo, se constató que el gasto efectuado fue pagado de forma anticipada; derivado que existe incongruencia entre la factura y los formularios RHU-FOR-31 Versión 1, Registro de Asistencia, tienen fechas del 11, 12, 17, 18, 19, 20, 23, del mes de septiembre y 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, del mes de octubre del presente año.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Registros desactualizados del libro de control de combustible

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que la encargada de combustibles y lubricantes, no cuenta al 20 de noviembre de 2019,



con registros actualizados derivado de la falta de firmas de quienes recibieron cupones para las comisiones oficiales durante los meses comprendidos al período de la presente auditoría.

Hallazgo No.2

Diferencia del saldo entre la caja fiscal y el libro de bancos

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó al realizar la revisión de la caja fiscal y la cuenta bancaria 3-009-13306-4 a nombre del Fondo Rotativo Interno DDEI de Izabal, que existe una diferencia de Q. 358.25.

Hallazgo No.3

Bienes muebles, materiales educativos, y suministros adquiridos, sin distribuir

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que existen bienes muebles en el salón del tercer nivel de las instalaciones donde se ubica la DIDEDUC; y materiales educativos, en los pasillos de las instalaciones del edificio, asimismo, en el establecimiento educativo oficial, identificado con el código 18-01-0015-43, y no han sido distribuidos según el plan operativo anual. Asimismo, los responsables de la administración no han realizado la distribución de los suministros integrados por tóner que se compraron, los cuales ascienden a la cantidad de Q 50,405.00, según consta en el reporte de la unidad de almacén, factura 190000002663 del proveedor Dataflex, adquiridos el 25-07-2019 y la muestra seleccionada de los Comprobantes Únicos de Registros –CUR´S, derivado que dichos suministros aún se encuentran en poder de la responsable del almacén de materiales y suministros, entre otros que se encuentran en poder del servidor público sin consumir.

Hallazgo No.4

Deficiencia de conformación de expedientes de tipo financiero

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó según muestra seleccionada del área de presupuesto, que los 43 Cur´S de gastos, no indican su contenido, no poseen índice y no se resguardan en un lugar adecuado.



Hallazgo No.5

Falta de arqueos

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que no realizan arqueos de los Fondos Rotativos Internos para gastos de funcionamiento, de servicios básicos y de cupones de combustible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Saldos no conciliados entre el reporte FIN-01 y el libro de inventario

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero instruya de forma escrita a la Coordinadora de la Sección Financiera, para que la Encargada de Inventarios, continúe con las gestiones que correspondan y traslade la solicitud de contabilización de bienes a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, así mismo, que de forma inmediata proceda a integrar la diferencia de la cuenta 1232.03 De Oficina y Muebles indicada en la condición del hallazgo, a efecto se establezcan los bienes no contabilizados, los cuales deben de registrarse, tal y como lo establece la circular No. DAFI-DC-251, de fecha 28 de julio de 2017.

Hallazgo No.2

Bienes asignados y registrados en el libro de inventario, sin tarjetas de responsabilidad

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones y de seguimiento por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que este a su vez exija a la Coordinadora Interina de la Sección Financiera, para



que realice las acciones que considere necesarias para que conjuntamente con la Encargada de Inventario procedan al registro de todos los bienes para que se les asignen a los servidores públicos y sean registrados en tarjetas de responsabilidad, y concilie los saldos del libro de inventarios y las tarjetas de responsabilidad.

Hallazgo No.3

Falta de caución de fianza de fidelidad

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, para que, por medio de la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, se emitan los lineamientos por escrito, a efecto que todo personal afecto, cumpla de manera urgente con caucionar su responsabilidad mediante el pago de fianza de fidelidad.

Hallazgo No.4

Falta de implementación del sistema nacional de acompañamiento escolar SINAE-

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, para que conjuntamente con la Coordinadora Financiera, y el Jefe de la Unidad de Planificación Educativa –DIPLAN-, evalúen la gestión financiera periódicamente, debiendo rendir los informes que correspondan, con el propósito de tomar las decisiones que permitan cumplir con las metas y objetivos institucionales programados o bien modificarlas.

Hallazgo No.5

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

- Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para el Coordinador Financiero, instruya de la misma forma al encargado de inventarios, para que de forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores y a que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición.
- Que el Director Departamental de Educación de Izabal, sancione de forma



administrativa que en derecho corresponda a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, Coordinador Financiero y al encargado de inventarios, por no cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración Financiera –DAFI- y la recomendación de auditoría interna vertida en el informe No. CUA 63653-1-2017, para la contabilización de los bienes de inventario registrados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB-.

Hallazgo No.6

Falta de vinculación y control del Plan Anual de Compras PAC-, con el Plan Operativo Anual POA- y el Presupuesto Vigente

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, implemente un control efectivo, a la vez que supervise y monitoree el traslado oportuno de las modificaciones presupuestarias a la Unidad de Adquisiciones, a efecto que constantemente se verifique la vinculación con el Plan Operativo Anual –POA-, y el Presupuesto Vigente.

Asimismo, indicarle al Departamento Administrativo Financiero para que éste solicite a la Unidad de Adquisiciones, cumplir con lo legalmente establecido en relación a la elaboración del Plan Anual de Compras –PAC-, el cual debe estar vinculado con el Plan Operativo Anual- POA- y el Presupuesto Vigente.

Hallazgo No.7

Mala planificación y exceso de modificaciones presupuestarias

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, implemente un control efectivo, supervise y monitoree constantemente la elaboración de las modificaciones presupuestarias; para que el presupuesto sea elaborado de acuerdo a las leyes, reglamentos, normas y procedimientos aplicables de acuerdo a las necesidades reales del funcionamiento del que hacer educativo en el departamento de Izabal.

Hallazgo No.8

Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto



Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que conjuntamente con los responsables de los programas, se evalúen las causas que no permitieron cumplir con las metas presupuestarias, así mismo mejorar los controles existentes, para asegurar el cumplimiento de las metas planificadas, y evitar posibles hallazgos por la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.9

Gastos pagados anticipados

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que conjuntamente con las Coordinadoras de la Sección Administrativa y Financiera, se mejore el control interno para evitar que se paguen gastos de forma anticipada y reporten de forma mensual al Despacho de la Dirección.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Registros desactualizados del libro de control de combustible

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto la Jefa del Departamento Administrativo Financiero instruya por escrito a la Coordinadora de la Sección Administrativa, para que el encargado de combustibles y lubricantes actualice de forma inmediata actualice los registros en el libro de combustibles y lubricantes autorizado para el efecto y solicite las firmas que hacen falta del personal a quien se le asignó los cupones.

Hallazgo No.2

Diferencia del saldo entre la caja fiscal y el libro de bancos

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a la Jefa del Departamento Administrativo



Financiero –DAF-, a efecto de que la Coordinadora Interina de la Sección Financiera, y los encargados de los procesos de análisis documental, y de tesorería; prepararen y presenten de forma oportuna las conciliaciones bancarias, con la finalidad de evitar cualquier diferencia. Asimismo, el Director Departamental de Educación y Jefe Administrativo Financiero deben monitorear el trabajo del personal a su cargo.

Hallazgo No.3

Bienes muebles, materiales educativos, y suministros adquiridos, sin distribuir

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a las Jefas del Departamento Administrativo Financiero y Departamento Técnico Pedagógico, a efecto que conjuntamente con las Coordinadoras(es) de la Sección Administrativa, Financiera, y Entrega Educativa, implementen un efectivo control interno que les permita dar seguimiento y supervisar las diferentes entregas de bienes y materiales educativos, para que los servidores públicos que hicieron los diferentes requerimientos realicen sus funciones y actividades de forma eficiente y eficaz, asimismo, puedan cumplir con los objetivos institucionales.

Hallazgo No.4

Deficiencia de conformación de expedientes de tipo financiero

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a efecto que el Jefe Administrativo Financiero solicite al Coordinador de la Sección Financiera, que mantengan actualizados los registros financieros, así mismo que los documentos se encuentren identificados, guarden un orden correlativo y sean resguardados en un lugar seguro, dando cumplimiento a la normativa legal vigente emitida para el efecto.

Hallazgo No.5

Falta de arqueos

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que conjuntamente con las Coordinadoras de la Sección Administrativa y Financiera, que realicen de forma mensual y sorpresiva los arqueos del Fondo Rotativo Interno, y del combustible y lubricante.



La información contenida en el Informe No. CUA-80295-1-2019, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-11-2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30430 de fecha 16 de noviembre de 2015, los cuales a la fecha del presente resumen se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS

De conformidad con la revisión efectuada se determinó que existen registros desactualizados en los libros de bancos RH19-067-Q18-1-2016 Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, y Q18-3644 del 08/06/2015, Fondo Rotativo Interno de Servicios Básicos, derivado de la nota de auditoría DIDAI-AG-PPTO-03-2019, del 20/11/2019; actualizaron los registros proporcionando las conciliaciones bancarias el día 09/12/2019. Asimismo, se determinó deficiencias en la elaboración de la caja fiscal, en los meses de junio y octubre de 2019, en las formas 200-A-3 511338 y 511354, respectivamente, por lo que fue enviada la nota de auditoría DIDAI-AG-PPTO-04-2019, del 22/11/2019; rectificándolas en la Contraloría General de Cuentas, se conformó el expediente del CUR 9022 de Arrendamientos de Edificios y Locales, se recomendó la implementación de Caja Chica, el cumplimiento de la rendición de cuentas, la realización de las gestiones necesarias para el pago de los gastos devengados no pagados y que se regularice el consumo y asignación de combustible.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se efectuó seguimiento a 14 recomendaciones de los hallazgos derivados de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, comprendido por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Izabal, emitidas en el Informe de Auditoría CUA-71539-2-2018, estableciéndose que el estado actual de las mismas es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones", y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento del cuestionario de control interno contestado por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se determinó que las recomendaciones de hallazgos Monetarios y de Aspectos Legales: Hallazgo 2 "Deficiencia en la



programación y ejecución del presupuesto”, hallazgo 4 “Bienes registrados en el libro de inventario, sin tarjetas de responsabilidad”, hallazgo 5 “Incumplimiento en entrega de bolsas de estudio”, y hallazgo 6 “Presentación extemporánea del contrato de arrendamiento de edificios y locales”; asimismo, las recomendaciones de los hallazgos de Deficiencias de Control Interno: Hallazgo 2 “Falta de bitácoras de viaje de vehículos”, Hallazgo 3 “Registros desactualizados del libro de combustibles y lubricantes”, hallazgo 4 “Deficiencias en sistema de gestión financiera y falta de módulo de caja fiscal”, hallazgo 6 “Uso de formas desactualizadas para el despacho de almacén”, y hallazgo 7 “Deficiencia en el pago de viáticos al interior”; fueron implementadas.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la rendición de cuentas, la actualización de los registros de las operaciones, buena programación y ejecución del presupuesto, y la utilización de los sistemas informáticos para agilizar los procesos, entre otras para una administración eficiente y eficaz.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones”, y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento del cuestionario de control interno contestado por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se determinó que las recomendaciones de hallazgos Monetarios y de Aspectos Legales: Hallazgo 1 “Sueldos pagados no devengados”, y hallazgo 3 “Falta de caución de fianza de fidelidad”; asimismo, las recomendaciones de los hallazgos de Deficiencias de Control Interno: Hallazgo 1 “Inoportuno registro de los movimientos administrativos de personal”, hallazgo 5 “Deficiencias de control interno en el área financiera”, y hallazgo 8 “Bienes adquiridos sin entregar”. Las recomendaciones antes citadas se encuentran en proceso, de conformidad con el seguimiento realizado, derivado que dichas recomendaciones no han sido implementadas en su totalidad.

El resultado de que las recomendaciones queden en proceso, ocasiona incumplimiento de aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, posible extravío de bienes y posteriores sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.



LICENCIADO JORGE MARIO ANTON
AUDITOR INTERNO DELEGADO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDA-
MINISTERIO DE EDUCACION

JORGE MARIO ANTON
Auditor

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Director *en Funciones*

Y
Lic. Yuri Efrain Chang Castro
SUPERVISOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDA-
Ministerio de Educaci3n

YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Supervisor

